



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
ALAMEDA 1611
Santiago RM
CHILE

Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006143	03/05/2019		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Arturo Aracena Muñoz		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lin-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Regulariza y autoriza pago que indica a Capacitación en los cursos Administración y Gestión profesional con planilla de cálculo MS Excel, N° de O/C Otic: 587.167, Solicitudes N°40552 . Según resolución N°862	EX1032(032)	1.00 UN	40,000.00	40,000	G267
------	---	-------------	---------	-----------	--------	------

Total Programa 40,000

Total Art 86111604-01 40,000

Impt Total Ped 40,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

EXENTO

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO QUE INDICA A CAPACITACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO, 000862 13.02.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; Decreto Universitario N° 3227, de 2013; el Decreto Universitario N° 1, de 2018; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013, el Decreto Nombramiento N°33, de 2016, La Resolución N°7.212, de 2017, El decreto presupuestario N°34, de 2018, todos de la Universidad de Santiago.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. N°36 de 09 de enero de 2019, del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el Centro Intermedio para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 84798, de 15 de noviembre de 2016.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
40552	587.167	76.421.320-3	Administración y Gestión profesional con planilla de cálculo MS Excel	\$120.000	\$40.000
40553	587.170	76.421.320-3	Administración y Gestión profesional con planilla de cálculo MS Excel	\$240.000	\$80.000
Total					\$120.000

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

1. Autoriza el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada.
2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CLARINA MUÑOZ CAMPOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

AJT/MTA/Aam
Distribución:
1 Departamento de Finanzas y Tesorería
1 Departamento de Desarrollo de Personas
1 Unidad de Adquisiciones
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central
IP 81554 HR- N°829/2019 - Solicitud N°40552-40553



hacio
12/7/19